



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/82687

23/03/2022

203844

**AUTOR/A:** GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:

- Tras un año de trabajo, la Armada aprobará en breve su Manual de Imagen Corporativa. Este documento responde al deseo de la Institución de establecer una imagen única y reconocible, así como los criterios para su empleo en todas las actividades de comunicación.

- Entre las novedades del Manual, la tipografía “Armada Española” empleada ocasionalmente para referirse a la Institución pasará a ser exclusivamente “Armada”. Esto se debe, además de para emplear la denominación exacta que le atribuye la Constitución Española en su artículo 8.1., a razones históricas que aconsejan recuperar esta denominación. Tradicionalmente nuestra institución se ha denominado Armada y, aunque posteriormente este nombre ha sido adoptado por marinas de guerra de otros países de habla hispana y por diferentes grupos y marcas tanto a nivel nacional como internacional, Armada, por antonomasia, es la española.

- Por ello, el nombre Armada será la tipografía normalizada de empleo habitual por la Institución, limitando el uso de Armada Española a cuando sea estrictamente necesario para diferenciarse de otras marinas presentes.

Madrid, 11 de mayo de 2022